



**Resolución del Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación mediante la cual se publica la relación de solicitudes de CONVOCATORIA ESPECIAL admitidas y excluidas.**

Esta resolución se publicará en el tablón de anuncios de la Secretaría y en la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas («BOE» núm. 236, de 02/10/2015).

Granada a 15 de octubre de 2020

El Decano

Javier Villoria

